

CONCON,

14 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1107 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 57 letra a) Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- f) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- g) Decreto Alcaldicio N°785/ 09 de Abril del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- h) Licitación ID:2599-7-L115 de fecha de publicación 24/04/2015.
- i) Resumen de las Ofertas.
- j) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°005 del 08 de Mayo del 2015.-
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°388 del 31 de Marzo del 2015.-
- l) Ord.N°291 del 11 de Mayo del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-7-L115**, denominada "**Materiales de Construcción**", para alumnos de la Especialidad de Terminación en Construcción del Liceo Politécnico de Concón, por un monto de **\$924.737**, impuesto incluido, a la Empresa **Comercial Disaferco Limitada** Rut:76.127.832-0, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05-02, Fondos de Revitalización, Remanentes 2013 del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/sgs.

